ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-PS-002 DE 2024

En el municipio de El Cocuy - Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024, siendo las 12:00 pm, en la Secretaría General, de Gobierno y Desarrollo Comunitario, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el informe de evaluar final de la Invitación Publica de Mínima Cuantía N° MIN-PS-002 DE 2024**,** cuyo objeto es: **"**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, COMISARIA DE FAMILIA, CASA DE LA CULTURA, Y CBA, EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ, VIGENCIA 2024**"** y que reposan en las propuestas presentadas las cuales se identifican así:

- **RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS**

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PIPE COMUNICACIONES S.A.S MIN-PS-002-2024	PIPE COMUNICACIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	21/02/2024 3:55 PM	20.000.000 COP
MIN-PS-002-2024, ALAS INGENIEROS SAS	ALAS INGENIEROS SAS	Oferta en evaluación	21/02/2024 2:39 PM	22.431.500 COP

Dentro del informe de evaluación preliminar publicado a través de la plataforma del SECOP II el día 22 de febrero se requirió al oferente PIPE COMUNICACIONES SAS para que subsanara los documentos de carácter técnico y de experiencia requeridos en la invitación de la referencia en los términos establecidos en numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021 . No obstante vencido el plazo para que el oferente subsanara, es decir hasta las 11:00 am del 23 de febrero de 2024, no allegó documento alguno, en tal sentido se procede al RECHAZO de la oferta, lo anterior en concordancia con la causal de rechazo establecida en la invitación: "*Cuando la oferta no cumpla con las condiciones mínimas técnicas exigidas en la presente Invitación Pública"*.

Por lo anterior y en consonancia con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en relación con: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, se procede conforme lo antes enunciado:

PROPONENTE 02

Nombre del proponente	ALAS INGENIEROS SAS
Nit:	900511851
Dirección	Carrera 3 No. 8 – 27 Tunja
Teléfono	3228834301
Correo electrónico	contacto@alasingenieros.net

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
1. Verificación del anexo de carta de presentación de la oferta en los términos descritos en la invitación	SI	CUMPLE con las condiciones establecidas en la invitación
2. Certificado de Aportes Parafiscales (Anexo 4) y/o Certificado de afiliación al régimen de seguridad social integral.	SI	Aporta anexo debidamente diligenciado
3. Presentación anexo No. 2	SI	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la invitación

CRITERIO: **CUMPLE**

VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Certificado de Existencia y representación Legal	X			
2. Documento consorcial o UT			X	
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X			
4. Certificado de antecedentes judiciales vigentes y RNMC	X			
5. Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	X			
6. Certificado de antecedentes fiscales vigentes	X			
7. RUT	X			
8. Registro TIC	X			

CRITERIO: **CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN

DOCUMENTO CONTROLADO

- Ingeniero de aprovisionamiento: ○ Un (01) ingeniero (a) electrónico con experiencia de 5 años o más a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en empresas proveedoras de servicio de Internet. ○ Debe presentar certificación otorgada por el fabricante de los equipos ofertados para la prestación del servicio. Certificación otorgada por el fabricante de los equipos ofertados en seguridad. Capacitación en Secop2 ○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral. - Ingeniero O&M: ○ Un (01) ingeniero (a) de sistemas con experiencia de 5 años o más a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en empresas proveedoras de servicio de Internet. ○ Debe presentar certificado de curso en redes en fibra óptica FTTH. ○ Debe presentar certificado de coordinador de trabajo en alturas ○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral. • - Un (1) Técnico, con experiencia de 2 años o más en empresas proveedoras de Internet. ○ Debe presentar certificado vigente de trabajo en alturas. ○ Debe ser de nómina de la empresa, para acreditar esta condición se debe presentar las planillas de seguridad de los últimos tres (3) meses donde conste tal vinculación laboral.	Si	David Fernando Amaya Caicedo. Ingeniero Electrónico. TP: 22/01/2018 Pedro Pablo Ladino Quiroz. Ingeniero de sistemas. TP: 16/08/2012 Alejandro Delgado Gómez. Técnico en sistemas.

CRITERIO: **CUMPLE**

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITO	CUMP SI/NO	OBSERVACIONES
El proponente debe acreditar experiencia relacionada aportando DOS (02) contratos celebrados con entidades públicasy/o privadas, cuyos objetos contractuales haya sido la prestación de servicios de internet. Su valor individual no podrá ser inferior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresados en SMMLV.	**SI**	Contrato No. MIN-PS-010-2023 suscrito con el municipio de El Cocuy. Valor del contrato en SMMLV: 32,13. Contrato: MIN-SU-2017-2022 Suscrito con el municipio de Nobsa. Valor del contrato en SMMLV: 23,61

DOCUMENTO CONTROLADO

CRITERIO **CUMPLE**

- **VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
Verificación del anexo técnico económico que cumpla con las unidades y cantidades propuestas para la presente invitación, así mismo con las correctas operaciones matemáticas.	SI	CUMPLE con unidades, cantidades y valor total por ítem

CRITERIO: **CUMPLE**

- **RECOMENDACIÓN:**

Una vez surtido el trámite anterior, este comité evaluador estima que el oferente ALAS INGENIEROS SAS**,** con NIT. 900511851, representado Legalmente por la señora **JENNY LUCIA LÓPEZ VANEGAS** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 33.368.684 de Tunja, con domicilio en la Dirección: Carrera 3 # 8 – 27 Tunja, CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos dentro de la invitación publica, razón por la cual, el comité evaluador RECOMIENDA al ordenador del gasto, aceptar la oferta para cumplir con lo establecido enel Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

El presente informe será publicado en el portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a finde darle publicidad y correr traslado a los interesados y se pondrá a disposición de la Alcaldía Municipal de El Cocuy – Boyacá Comité Evaluador,

Original firmado por:

ANDRÉS CAMILO COCUNUBO
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ÁNGELA MARÍA TORRES GARCÍA
Secretario General Gobierno y Desarrollo Comunitario

YENNY ESTRELLA BUITRAGO CARREÑO
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

HENRY BUITRAGO CORREA
Secretario de Hacienda

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de Apoyo	
REVISÓ	ÁNGELA MARÍA TORRES GARCÍA	Secretario General de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso enparticular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

DOCUMENTO CONTROLADO